



La reforma judicial de México avanza en comisión de diputados

(CNN Español) -- La [reforma judicial propuesta por el presidente de México](#), Andrés Manuel López Obrador —que prevé la elección de jueces y magistrados por voto popular—, fue aprobada este lunes en lo general en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Con 22 votos a favor de la coalición oficialista —de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista— y 17 en contra, se pasó a la discusión de los artículos en reserva de la reforma, que también prevé la renovación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"En consecuencia se declara aprobado en lo general el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Poder Judicial federal en todo lo que no se haya reservado", declaró el presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo.

Si también es aprobada en lo particular, la reforma judicial pasará a su discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados.

La reforma judicial forma parte de un paquete de 20 iniciativas constitucionales presentadas por el mandatario en febrero pasado.

[La reforma judicial de México avanza en comisión de diputados \(cnn.com\)](#)